

0000001

Quito D.M., 29 de septiembre del 2014

Señor doctor

Rubén Enrique Aguirre López

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo cordialmente con el fin de solicitarle se inscriba la escritura de Aumento de Capital de la compañía de responsabilidad limitada denominada **CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA. LTDA.**, otorgada el día 17 de septiembre del año 2014 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, para cuyo efecto adjunto tres ejemplares originales de la misma.

Atentamente,

  
**Michelle Stela Neumane Plaza**

**GERENTE GENERAL CENTRO CASISE CIA. LTDA.**

SUBROGACIÓN DE OBLIGACIONES PATRONALES POR CONTRATO DE TRABAJO DE TIEMPO INDEFINIDO



FC166285  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



2014-17-01-NOTARIA 01 P08773

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA

CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA.  
LTDA.

Otorgada por:

MICHELLE STELA NEUMANE PLAZA EN CALIDAD DE GERENTE  
GENERAL DE LA COMPAÑÍA

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 6,000.00

CAPITAL RESULTANTE: USD \$ 7,500.00

DI 3 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P08773.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles (17) de septiembre del dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: la Sra. **MICHELLE STELA NEUMANE PLAZA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CÍA. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su



cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas díguese autorizar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CÍA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Sra. MICHELLE STELA NEUMANE PLAZA en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CÍA. LTDA., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el primero (01) de abril del año dos mil nueve (2009) ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco (25) de agosto del mismo año. El veinticuatro (24) de octubre del año dos mil once (2011) se eleva a escritura pública, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la cesión de participaciones de la Compañía Centro de Asistencia a Ejecutivos CENTROCASISE Cía. Ltda., a través de la cual, los socios de esta empresa, los cónyuges WUILLAM DANILO DE LA TORRE CELORIO y VALERIA GABRIELA ROBALINO AGUIRRE, los cónyuges LUIS FERNANDO CHIRIBOGA REA y SYLVIA ANITA RUEDA VILLALBA; y, la señora LUCY MARIBEL PROAÑO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000003



JARAMILLO, ceden sus participaciones de la empresa Centro de Asistencia a Ejecutivos CENTROCASISE Cía. Ltda., a favor de las señoras MICHELLE STELA NEUMANE PLAZA y MARIA ELENA GARCÍA SOTOMAYOR. **2.2.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión realizada el tres (03) de septiembre de dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto social, para lo cual autorizaron a la Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la señora Michelle Stela Neumane Plaza, a nombre y representación de Centro de Asistencia a Ejecutivos CENTROCASISE Cía. Ltda., en su calidad de Gerente General declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha tres (03) de septiembre del dos mil catorce (2014), se aumenta el capital de la compañía en la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de seis mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), quedando como nuevo capital de la compañía la suma de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los detalles del Aumento de Capital se desprenden del Acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7,500.00), de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Michelle Stela Neumane Plaza	3825	\$ 3,825.00	51%
María Elena García Sotomayor	3675	\$3,675.00	49 %
<b>TOTAL</b>	<b>7500</b>	<b>\$ 7,500.00</b>	<b>100%</b>

**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, reforma el Artículo Cuarto, del Capítulo Segundo, del Estatuto Social, el mismo que dirá: **“CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: ARTÍCULO CUARTO.-** El capital social de la compañía será de (USD 7,500.00) siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete mil quinientas (7,500) participaciones sociales de (1) dólar cada una”.

**SEXTA: DECLARACION JURADA.-** La compareciente, Sra. MICHELLE STELA NEUMANE PLAZA., en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

DR. JORGE MACHADO CEVALLO 0000004



cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Alfonso Marcelo Delgado Coronel, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil once guion cinco uno cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

*Alfonso Marcelo Delgado Coronel*

Sra. MICHELLE STELA NEUMANE PLAZA

c.c. 091280329-3

*Michelle Stela Neumane Plaza*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS  
CENTROCASISE CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los tres días (03) del mes de septiembre de 2014, siendo las 9:00, se reúnen las socias de la Compañía Centro de Asistencia a Ejecutivos CENTROCASISE Cía. LTDA., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Orellana E9-195 y 6 de diciembre.

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la referida Sociedad, ya que han asistido las socias Michelle Stela Neumane Plaza y María Elena García Sotomayor de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

<b>Socias</b>	<b>Participaciones</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>Porcentaje de Participaciones</b>
Michelle Stela Neumane Plaza	765	\$ 765.00	51%
María Elena García Sotomayor	735	\$ 735.00	49%
<b>Total</b>	<b>1500</b>	<b>\$ 1,500.00</b>	<b>100%</b>

Preside la reunión la señora María Elena García Sotomayor y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, señora Michelle Stela Neumane Plaza.

La Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver lo siguiente:

- a) Aumento de capital y reforma del estatuto social.

Las socias resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto, para lo cual la Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, que es resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

La Presidente de la Junta, somete a votación la decisión de aumentar el capital de la compañía en \$6,000.00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante compensación de créditos por el valor antes descrito.

De esta manera, en la presente Junta, las socias haciendo uso de su derecho de atribución, deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 6,000.00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de seis mil nuevas participaciones de un dólar (USD \$1) cada una, a través del aporte de este valor, mediante la suscripción en numerario, de conformidad con el cuadro siguiente.

0000005



SOCIA	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	%
Michelle Stela Neumane Plaza	\$ 765.00	51%	\$3,060.00	\$ 3,825.00	51%
María Elena García Sotomayor	\$ 735.00	49 %	\$2,940.00	\$3,675.00	49 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,500.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 6,000.00</b>	<b>\$ 7,500.00</b>	<b>100%</b>

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6,000.00) y en consecuencia, el nuevo capital de la Compañía será de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7,500.00).

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Artículo Cuarto, del Capítulo Segundo, del Estatuto Social, el mismo que dirá:

**"CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:**

**ARTÍCULO CUARTO.-** *El capital social de la compañía será de (USD 7,500.00) siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete mil quinientas (7,500) participaciones sociales de (1) dólar cada una. El capital social de la Compañía se integra en numerario de conformidad con el certificado de la Institución Bancaria que se adjunta a la presente escritura".*

La Compañía entregará a cada uno de las socias el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponden por su aportación.

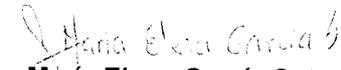
Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad a la Gerente General para que comparezca y celebre la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto respectivo, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:30.



**Michelle Stela Neumane Plaza**  
**Socia**

Secretaria de la Junta



**Maria Elena Garcia Sotomayor**  
**Socia**

Presidenta de la Junta



0000006



Quito, 21 de Octubre de 2011

Señora  
Michelle Stella Neumane Plaza  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA. LTDA., celebrada el día 21 de octubre del año en curso, la ha elegido GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General lo subrogará el Presidente, según el artículo Décimo Séptimo literal e) del Estatuto Social de la Compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente, conforme al artículo Décimo Octavo del Estatuto de la Compañía.

Sus facultades y atribuciones son las determinadas en el artículo Décimo Noveno de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 01 de Abril de 2009 é inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de agosto del mismo año.

Atentamente,

Martin Dotti Battel  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA. LTDA., en Quito veintiuno de octubre del año 2011.

  
Michelle Stella Neumane Plaza  
C.C. 091280329-3

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, la Señora Michelle Stella Neumane Plaza, aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA. LTDA., Quito, 21 de octubre de 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 18014 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Martin Dotti Battel  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 18 NOV 2011  
REGISTRO MERCANTIL

# FACTURA: 17947  
# REPERTORIO: 50647  
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO  
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforma con su original que me fue presentado

Quito a 17 SET. 2014

  
Jorge Machado Cevallos  
Notario Tercero del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ACERQUE CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CICLO: CIUDADANIA 091280329-3

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO  
 NEUMANE PLAZA  
 MICHELLE STELLA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 WALTER DANIEL  
 VARAS COCHELLA

DISTINCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E4343H242

APELLIDOS Y HONORES DEL PADRE: NEUMANE DAVILA FRANCISCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLAZA MELVA STELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-14

*[Firma]*

*[Firma]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
 DE LA LEY NOTARIAL  
 DONDE se que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Feins Utiliser  
 el día 17 SET. 2014

*[Firma]*  
 Dr. Jorge Rodríguez de Arce



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 091280329-3 285 - 0219  
 NEUMANE PLAZA MICHELLE STELLA  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 TARQUI TARQUI  
 SANCION Multa: 34 CostRea. & Tot.USD. 41  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701  
**3953303** 00-09/2014 14 35 55

0000007

AVUEWTO CAPITAL MICHELLE NEUHANE.



EFFECTIVO	3.060 <sup>00</sup>
CHEQUES PROPIOS	
BOOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	3.060 <sup>00</sup>

DEPOSITO N° 61596563

LUGAR Y FECHA: QUITO, 27-FEBRERO-2014  
 CORRIENTE  VISA  MASTERCARD  TC OTROS  
 AHORROS  PREPAGO VISA  PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: 0700610999  
DE: CENTRO CASISE CIA. LTDA

BANCO	CUENTA	CHEQUE N°	VALOR	PAI
1				
2				
3				
4				
5				

SON TRES MIL SESENTA <sup>00</sup>/<sub>100</sub> -

DOLARES

Condición y acepta las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta el reverso



CODIGO

Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo a BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA: *Michelle Neuhané*

DIGITALIZACION -

00 17-17919813

BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE  
 Numero Cuenta : 700610999  
 Nombre : CENTRO DE ASISTENCIA A E  
 Numero Papeleta : 61596563  
 Monto Efectivo : 3,060.00  
 Monto Total : 3,060.00  
 Moneda : DOLAR  
 Oficina : 0050 MULTICENTRO  
 Cajero : BINPACHT PACHAY C AND  
 Fecha : 27-02-2014 13:50  
 Control : Sec-00000924



*[Handwritten signature]*

AVIENTO CAPITAL HELENA GARCIA

MONEDA UNIFORME DE CREDITACION S.A. - 4800-11 TEL: 6028282828282828

EFFECTIVO	2.940 <sup>00</sup>
CHEQUES PROPIOS	
BOQE LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	2.940 <sup>00</sup>

DEPOSITO N° 61596566

LUGAR Y FECHA: QUITO, 12 JUNIO 2014

CORRIENTE  VISA  MASTERCARD  TC OTROS  
 AHORROS  PREPAGO VISA  PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA 0700610999  
DE CENTRO CASISE CIA. LTDA

DETALLE DE CHEQUES				
#	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	PAIS
1				
2				
3				
4				
5				

SON DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES



CODIGO  DESCRIPCION DEL PRESTAMIO QUE LOS TITULARES DE ESTA INSTITUCION REALIZAN ORDEN Y CONTROL DELO. EXIMO AL BANCO INTERNACIONAL DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUSIVE RESPECTO DE INTERES DE ESTA OPERACION, EN CASO FALSO O ERRORES.

FIRMA *María Elena García*  
CUI 12-148 87278

BANCO INTERNACIONAL

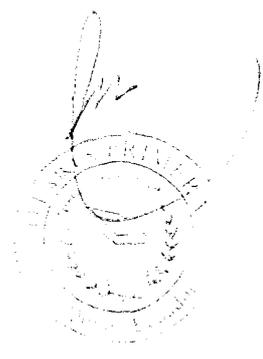
FORMA UNIFORME DE CREDITACION

Conservar y cumplir las condiciones de recepción de depósitos en cheques que consta al reverso

DIGITALIZACION -

BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE  
 Numero Cuenta : 700610999  
 Nombre : CENTRO DE ASISTENCIA A E  
 Numero Papeleta : 691596566  
 Monto Efectivo : 2,940.00  
 Monto Total : 2,940.00  
 Moneda : DOLAR  
 Oficina : ODSO MULTICENTRO  
 Cajero : BINPEDRS PEDRAZA M. S  
 Fecha : 12-06-2014 11:54  
 Control : Sec-00000321





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000008

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diecisiete de septiembre de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000009

TRÁMITE NÚMERO: 62236

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	41092
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4111
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0912803293	NEUMANE PLAZA MICHELLE STELLA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	17/09/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CENTRO DE ASISTENCIA A EJECUTIVOS CENTROCASISE CIA. LTDA.



<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO
----------------------------------	-------

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	6000,00
Capital	7500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2722 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

*Jose Anibal Padilla Samaniego*  
**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)**

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL